

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5492 MOLLET DEL VALLÈS

Maria Nieves Tomas Santamaria, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 632/2018
Sección: Concurso consecutivo 632/2018

NIG: 0812442120188216216

Fecha del auto de declaración. 26 de febrero de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. JUAN LOPEZ MORENO, con 37282412X.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a María del Mar Tarancon Rodríguez.

Dirección postal: Avenida Gran Via de les Corts Catalanes 645 6-2 08010 Barcelona.

Dirección electrónica: mtarancon@mercatoria.es

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle de les Llevadores, 2 - Mollet Del Vallès.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mollet del Vallès, 15 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Nieves Tomas Santamaria.

ID: A210006300-1